



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

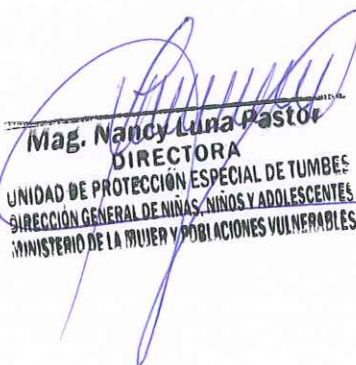
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL TUMBES

NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Tumbes, en el expediente administrativo N° 0186-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-TUMBES, que contiene el procedimiento de desprotección familiar a favor del niño **ADRIAN ABEL VIDAL FARFAN, de 8 años de edad, nacido el 7 de julio de 2016,** distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes, identificad con DNI N°90531410, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; ha dispuesto notificar al progenitor del niño, el señor **ABEL VIDAL MORAN (42),** con DNI N°46300830, de nacionalidad peruana, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de protección especial de Tumbes, sito en Calle Matilde Avalos Mz 3 Lt 5- Urb. Andrés Araujo Moran, distrito, provincia de Tumbes, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupetumbes@mimp.gob.pe, o al teléfono N° +51960511107, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Tumbes, 27 de mayo de 2025.




Mag. Nancy Luna Pastor
DIRECTORA
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE TUMBES
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

